

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

841

RESOLUCIÓN 90/2025, de 7 de febrero, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara desierta la convocatoria de la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de Jefe/a de Sección de Proyectos Corporativos, en el Servicio de Instalaciones y Equipamientos, en la Subdirección de Infraestructuras, de la Dirección Económico-Financiera, de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

ANTECEDENTES DE HECHO

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de libre designación de Jefe/a de Sección de Proyectos Corporativos, en el Servicio de Instalaciones y Equipamientos, en la Subdirección de Infraestructuras, de la Dirección Económico-Financiera, de la Dirección General, publicada en el BOPV n.º 5, el 9 de enero de 2025, mediante Resolución 1048/2024, de 11 de diciembre, de la Directora de Recursos Humanos, de esta Dirección General, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, habiéndose presentado dos candidaturas, en forma y plazo, la Comisión de valoración propone declarar desierta la convocatoria debido a que uno de los participantes no posee la titulación requerida y el otro no acredita los conocimientos y experiencia para el desempeño del puesto, todo ello dejándolo debidamente motivado en el informe del acta, en concordancia con el objeto de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero.— Declarar desierta la convocatoria para la provisión del puesto de libre designación de Jefe/a de Sección de Proyectos Corporativos, en el Servicio de Instalaciones y Equipamientos, en la Subdirección de Infraestructuras, de la Dirección Económico-Financiera, de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por falta de aspirantes.

Segundo.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza en el plazo de un mes contado a partir de día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de febrero de 2025.

La Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JOSUNE RETEGI ORMAZABAL.